

ACTA No.9-2021

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 13 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 7:18 de la noche, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.8 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, no habiendo ninguna reconsideración que proponer, quedó aprobada el Acta No.8.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día lunes 24 de Mayo del año Dos Mil Veintiuno, a las 10:34 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, misma que se desarrolló en la forma siguiente:
- 6.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 7.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 8.- La Honorable Diputada Lidia Yolanda Casco Martínez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se le dio lectura al **OFICIO No.DGP-010-2021**, de fecha 14 de Mayo de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el **Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera del Sector Público, correspondiente al Primer Trimestre de 2021.**

2) **PROYECTOS:**

- a) Se le dio lectura al **Oficio SDP No. 143-2021**, de fecha 14 de Mayo del año 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a aprobar el **CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2271**, suscrito entre el **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, del financiamiento de hasta un monto de **USD35,000,000.00**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“PROGRAMA APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INTRODUCCIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 EN HONDURAS.**
- b) Fue leído el **Oficio SDP No. 144-2021**, de fecha 17 de mayo del año 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a **LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, REALIZACIÓN DE COMPRAS EN EL MERCADO NACIONAL, PAGO DE IPUESTOS REFERENTE A LA ACTIVIDAD QUE SE DEDIQUEN.**
- c) Se le dio lectura al **Oficio SDP No. 145-2021**, de fecha 18 de mayo del año 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a aprobar en todas y cada una de sus partes la **ADENDA No.05 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No.01-2017 DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL**

EN LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PATUCA III FASE II Y SU ANEXOS.

- d) Fue leído el **Oficio SDP No. 146-2021**, de fecha 20 de mayo del año 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a aprobar en todas y cada una de las partes la **REFORMA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS PÚBLICOS PARA CONTROL DE INUNDACIONES, MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA** suscrito entre la República de Honduras actuando a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, La Empresa Nacional De Energía Eléctrica y Banco Atlántida, S.A.
- e) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día Lunes 24 de Mayo de 2021.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día Lunes 24 de Mayo de 2021.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado la **ADENDA No. 05 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No.01-2017 DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PATUCA III FASE II Y SUS ANEXOS**, suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de Mayo del 2021, entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Consorcio ACIGEOCONSULT

- b) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado al **Contrato de Préstamo No.2271** suscrito el 13 de mayo de 2021 entre el **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**, en su condición de Prestamista y el **Gobierno de la República de Honduras**, en su calidad de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de **Treinta y Cinco Millones de Dólares (USD35,000,000.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“PROGRAMA APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INTRODUCCIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 EN HONDURAS.**

- c) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a Interpretar el párrafo último del Artículo 6 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas en el sentido que la tasa cero es la única tarifa impositiva que corresponde aplicar al párrafo tercero del Artículo 32 de la **Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)**, para determinar los tributos correspondientes en la compra o adquisición de insumos, bienes o servicios en el mercado nacional que son incorporados o utilizados en la producción de bienes o servicios exportados por las **Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)**, cuando el productor sea el mismo exportador o el bien o servicio sea producido o prestado por un tercero que forme parte esencial de la cadena de valor de los bienes o servicios exportados por las **Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).**

- d) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a la reforma al **CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS PÚBLICOS PARA CONTROL DE INUNDACIONES, MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA** suscrito entre la República de Honduras, actuando a través de la Secretaría De Estado En El Despacho De Finanzas, la Empresa Nacional De Energía Eléctrica y Banco Atlántida, S.A., suscrito en fecha 13 de Mayo del año 2021.

e) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a derogar el Decreto No.199-97 de fecha 17 de diciembre de 1997, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de enero de 1998 contentivo de la **LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (IHNFA)**"; así mismo, Ratificar las disposiciones contenidas en el Decreto Ejecutivo No. PCM-027-2014, de fecha 4 de junio de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de junio de 2014, Edición No.33,446, a través del cual se crea la **DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)**; así como Ratificar el Decretos Ejecutivos números PCM-020-2019 que contiene el **SISTEMA INTEGRAL DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN HONDURAS (SIGADENAH) y su reforma**, contenida en el PCM 038-2019, dada la importancia de la protección de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia hondureña, a fin de revestir de mayor formalidad lo establecido en los mismos.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha lunes 24 de Mayo de 2021, a las 2:35 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

11.- Se cierra la sesión.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA SALVADOR VALERIANO PINEDA

- 6 -

SECRETARIO

SECRETARIO